

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 22622 *Relación deudores procedimientos liquidaciones Gestión Tributaria*

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

#### RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
<b>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>		
130025/2014	AMO TRADE SRL	469,61 €
130026/2014	AMO TRADE SRL	57,77 €
130040/2014	DESARROLLOS URBANOS FAGU SL	288,88 €
130080/2014	CALZADOS MARCAS K CENTER SL	907,28 €
130082/2014	CORAL MARINE SL	62,58 €
130109/2014	BERNAT Y VILDES SOCIEDAD LIMITADA	73,58 €
130147/2014	SONMOBILIA 2008 SL UNIPERSONAL	158,05 €
<b>IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS</b>		
000380/2014	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO	73,15 €
<b>OCUPACIÓN TERRENOS PUBLICOS MESAS SILLAS EXPOSITORES</b>		
000859/2014	MARI GARCIA ANTONIO	979,21 €
<b>EXPLOTACION PLAYAS</b>		
000072/2014	ANFIBIOS SL	750,00 €
<b>IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA</b>		





000636/2014	SPEEDLIGHTN ASOCIADOS SL	1.171,74€
000813/2014	RIERA RIBAS LAURA	345,34€
000857/2014	RIMADAN SL	305,86€
001568/2014	OOMS CHARLIN ELISE	258,31€
001569/2014	OOMS CHARLIN ELISE	295,22€
001570/2014	OOMS CHARLIN ELISE	259,22€
001629/2014	EIVISSA BON PLA SL	3.428,81€
001630/2014	EIVISSA BON PLA SL	65,25€
002076/2014	TUR PLANELLS PEDRO	19,22€
<b>EJECUCION OBRAS A CARGO DE PARTICULARES</b>		
000031/2014	COSTA TUR MARIA	728,28€

Eivissa, 16 de diciembre de 2014

**La Regidora Delegada**

Maria Fajamés Costa

